

ción, sin hacerse ningunas exacciones irregulares, ni pedirse anticipos de impuestos ó derechos, ni celebrarse ningún contrato ó compromiso que deje gravamen para el erario.

También se han atendido, en lo posible, las mejoras materiales comprendidas en el presupuesto, y no se ha interrumpido el pago de las subvenciones decretadas, como la del ferrocarril de México á Veracruz. A la vez, se han destinado las cantidades convenientes para establecer algunas nuevas líneas telegráficas, como las de Guerrero, Morelia y Durango.

Para poder cubrir estas atenciones, entre los mayores gastos exigidos por las operaciones militares, ha habido la circunstancia favorable, de estar en los meses del año en que producen más algunos impuestos. El desnivel entre los ingresos y los egresos merecerá sin duda la principal atención del Congreso en este período de sesiones, destinado preferentemente á la discusión del presupuesto. Aumenta la grave importancia de este asunto, la necesidad de no desatender los ramos de la administración, con peligro de ocasionar nuevos trastornos, que acarrearán luego más penosos sacrificios para el pueblo, y todo género de males para la sociedad.

La ley que dictó hace un año el Congreso para perseguir á los salteadores y plagiarios, ha servido eficazmente para disminuir mucho el número de esos graves crímenes. Por desgracia, han ocurrido todavía algunos casos de plagio, y pien-

sa el ejecutivo que obrará de acuerdo con la opinión pública, iniciando desde luego que se prorogue por otro año la vigencia de la ley.

Entre los proyectos de obras de utilidad general, tiene la más grande importancia el de la apertura de un canal en el istmo de Tehuantepec, para comunicar los dos Océanos. Presentado ya un dictamen sobre este asunto, el ejecutivo recomienda especialmente al Congreso que se digne tomarlo en consideración en este período de sesiones.

Si en ellas pudiese también ocuparse del dictamen que está presentado sobre reformas constitucionales, cree el ejecutivo que haría el Congreso la obra más benéfica para consolidar nuestras instituciones y afianzar la paz de la República en el porvenir.

Recibid, ciudadanos diputados, mis sinceros votos por el acierto en vuestras deliberaciones, para procurar el mayor bien y prosperidad nacional.

Mayo 31 de 1870

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Os felicito porque al terminar el segundo período de vuestras sesiones ordinarias, vemos con satisfacción, que se adelanta cada día más en la importante obra de consolidar la paz y arraigar

la práctica regular de nuestras libres instituciones.

Perseguidos sin cesar los restos de los sublevados en San Luis y Zacatecas, quedan sólo pequeñas partidas, que no pueden tardar en desaparecer. No ocupan ninguna ciudad ni impiden que en todos los Estados funcionen sus autoridades, disfrutándose generalmente de paz. Para esto, el ejecutivo ha seguido teniendo el apoyo más eficaz en el buen sentido de la opinión pública, en la activa cooperación de las autoridades de los Estados y en los leales servicios del ejército nacional.

Pronta y enérgicamente fueron disueltas algunas bandas de malhechores que se levantaron á la sombra de aquella rebelión. Una sensible, pero indeclinable necesidad, motivó antes la ley contra ladrones y plagiarios, cuya vigencia ha tenido á bien el Congreso prorrogar por un año, mirando los saludables efectos que ha producido y el justo espíritu con que ha sido aplicada, para dar seguridad á las personas y á los intereses, que es el primero de los deberes en toda sociedad.

Los varios asuntos de que se ha ocupado el Congreso en estas sesiones, son de grave interés y deben tener una benéfica trascendencia para el porvenir.

Además de discutir preferentemente y votar los presupuestos, cumpliendo así el precepto constitucional, ha considerado el Congreso algunos

proyectos de mejoras, que podrán ser muy provechosas para desarrollar los elementos de riqueza, y ha continuado también el examen del arancel de aduanas, deseando hacer en él las modificaciones más convenientes para fomentar el movimiento mercantil.

La discusión de algunas de las reformas constitucionales iniciadas por el Ejecutivo, ha sido digna del carácter y de la ilustración de los representantes del pueblo, por sus elevadas miras políticas, por su profundo estudio de esas graves cuestiones y por su espíritu imparcial y desapasionado. Las opiniones y votos que se han emitido ya en el Congreso, fundan una plena confianza de que los representantes del pueblo, aun con el sacrificio de consagrar especialmente sus tareas á este importante asunto, se dignarán llevarlo á un pronto y acertado término, para perfeccionar y consolidar nuestras instituciones.

Me es muy grato saludaros, ciudadanos diputados, entre tanto volvéis á ocuparos con vuestra sabiduría y patriotismo, en procurar el mayor bien y prosperidad de la República.

Septiembre 16 de 1870

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Os felicito con grande satisfacción, al veros de nuevo reunidos, en este día que consagramos á

solemnizar el aniversario de la independencia de nuestra patria y que es también el día designado por la Constitución para que volváis á desempeñar vuestras altas funciones.

Durante vuestro receso, ha sido sancionado como ley de la República, previo el cange de las ratificaciones, el tratado de amistad y comercio entre México y la confederación de la Alemania del Norte. Estando ya entabladas las negociaciones para celebrar un tratado con el reino de Italia, deberá próximamente someterse á la aprobación del Congreso.

Aunque por consecuencia de la última guerra, están todavía interrumpidas nuestras relaciones con algunas potencias europeas, no ha ocurrido nuevamente ningún motivo de disgusto con ellas. Tampoco se ha suscitado ninguna cuestión con las otras potencias extranjeras, con quienes mantenemos felizmente las más amistosas y cordiales relaciones. Todos los extranjeros residentes en México, lejos de haber tenido ninguna ocasión de queja de las autoridades, continúan disfrutando en sus personas y sus intereses la debida protección de las leyes.

Podemos congratularnos por ver restablecida la paz en toda la nación. Algunas partidas armadas que quedaron como restos de la sublevación de San Luis y Zacatecas, fueron perseguidas activamente hasta que se consiguió disolverlas. Han merecido igual y justa alabanza, tanto los buenos ciudadanos que pertenecen al ejérci-

to, como los dignos funcionarios y las fuerzas de los Estados, que con valor y patriotismo combatieron la rebelión.

Uno de los primeros y más benéficos frutos de la paz es la seguridad general que ahora se disfruta en las personas y en los intereses, no sólo en las poblaciones, sino en las vías de comunicación. La ley del Congreso contra el robo y el plagio ha servido eficazmente para contener los males que causaban esos delitos.

El ejecutivo someterá desde luego á la consideración del Congreso, las dificultades que se han suscitado por cuestiones interiores en algunos Estados. Ha creído que su deber era limitarse á respetar la soberanía de los mismos y esperar que el Congreso le dé reglas por las que deba normar su conducta en estos graves asuntos, que afectan tan directamente las bases esenciales del sistema federal. El ejecutivo presentará su iniciativa, no con la pretensión de tener el acierto necesario en cuestiones tan difíciles y trascendentales, sino por el deseo de que sean consideradas con la preferencia que merecen, á fin de que la sabiduría del Congreso dicte las reglas más convenientes, para que los poderes de la Unión procedan en estos casos de un modo compatible con la soberanía interior de los Estados.

Debe también el ejecutivo recomendar á la consideración del Congreso, algunos asuntos que quedaron pendientes en las sesiones anteriores.

Uno de ellos es el dictamen sobre reformas constitucionales, que fueron ya objeto de una detenida y muy ilustrada discusión.

Otro se refiere á la iniciativa sobre hipotecas que presentó el ejecutivo por creerla de mucho interés para movilizar la propiedad.

Quedaron pendientes, además, la iniciativa sobre ordenanzas de casas de moneda y el proyecto de concesión para la apertura del canal de Tehuantepec, que si fuere realizable, será tan importante para la República y para el comercio universal.

Próximamente se presentarán varios proyectos de ley sobre algunos puntos relativos á la administración de justicia y á la instrucción pública.

Asimismo se presentará una iniciativa para el establecimiento de buques guardacostas, cuya necesidad se ha demostrado de nuevo por el reciente y sensible suceso de Guaymas. Con objeto de procurar oportunamente la adquisición de dichos buques, el ejecutivo envió ya un comisionado al exterior, luego que aquel suceso tuvo lugar.

El desnivel entre los ingresos y los egresos requiere una especial consideración de todo lo que conduzca á mejorar la condición del erario. Sin duda el Congreso se dignará ver esta importante materia con la preferencia que merece, á fin de conciliar las economías que sean posibles y satisfacer la necesidad de recursos con que pue-

dan atenderse todos los ramos indispensables para el buen servicio de la administración.

El patriotismo y la ilustración que os guían en vuestras deliberaciones, ciudadanos diputados, inspiran la segura confianza de que procuraréis en todo el mayor bien y prosperidad de la República.

Diciembre 15 de 1870

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Desde el triunfo glorioso de la República en la última guerra, há sido muy satisfactorio ver patentizado el curso normal de nuestras instituciones, en la perfecta regularidad con que há venido funcionando la representación nacional.

En el día prescrito por la Constitución, el Congreso pone hoy término á este período de sus sesiones. El carácter distintivo de ellas ha sido la tranquila pero empeñosa é ilustrada elevación de los debates, sobre muchos asuntos de grave interés público.

El ejecutivo acaba de celebrar y someter al Congreso, para que pueda considerarlo en las siguientes sesiones, un tratado de amistad, comercio y navegación, entre México é Italia. El servirá para estrechar más las buenas relaciones que hay entre los dos países y favorecer el desarrollo de sus mutuos intereses.

El es también una nueva demostración de los

buenos sentimientos que México proclamó desde el término de la guerra, dispuesto á reanudar sus relaciones con las potencias que quisieran celebrar tratados bajo bases justas y convenientes. En las relaciones que felizmente cultivamos con otros países, nada ha turbado los sentimientos de una cordial amistad.

De las dificultades que ocurrieron en algunos Estados, por cuestiones legales interiores, unas han terminado, y las otras no tienen carácter de peligrosa gravedad. A esto ha condeuido la ilustrada prudencia del Congreso; limitándose también el ejecutivo á normar su conducta por el respeto á los principios del sistema federal.

Sin duda el Congreso dictará sobre esto las reglas más convenientes, con la madura deliberación que requieren tan importantes asuntos.

Los pocos elementos de disturbio que quedan por efecto de la cuestión del Estado de Guerrero, no pueden comprometer de un modo grave su tranquilidad. Allí, lo mismo que en las otras cuestiones de algunos Estados, la opinión general ha servido eficazmente para condenar y refrenar cualquiera intento de trastornar la paz.

Lo que ha adelantado el Congreso en este período, discutiendo las reformas constitucionales, hace esperar que en el siguiente pueda llegar á su término la discusión. Está ya bien reconocida por el mismo Congreso la importante conveniencia de ellas, para mejorar algunos puntos del pacto fundamental. Además de ocuparse

ahora el Congreso de varios negocios políticos, ha considerado, con la atención y preferencia que merecen, muchos asuntos de interés social y administrativo.

Entre ellos, es muy digna de señalarse la aprobación del Código Civil. Esta es una reforma de la más alta importancia, para expeditar la administración de justicia y desembarazarla de una voluminosa, confusa y anticuada legislación.

Con espíritu más laudable ha consagrado el Congreso una parte de sus tareas á importantes asuntos de obras públicas. La concesión para un canal interoceánico en Tehuantepec, ofrece al comercio de México y del mundo la esperanza de incalculables bienes en el porvenir.

También son dignas de mencionarse las concesiones decretadas por el Congreso para la navegación del río de Quiotepec; para los ferrocarriles de México á Toluca y Cuautitlán, de México á Tacubaya y Popotla, de Veracruz á Tehuantepec y de Tuxpam al Pacífico; así como para la colocación de un cable submarino entre Veracruz y algún punto de la costa de los Estados Unidos de América, y para líneas telegráficas de Veracruz á Matamoros y de Durango á Mazatlán.

Atendiendo á los grandes beneficios públicos que deben producir estas disposiciones del Congreso, no omitirá el ejecutivo cooperar al desarrollo de ellas, por todos los medios que estén en la esfera de su acción.

Debemos congratularnos, viendo que en toda la República se conserva la paz: ella descansa en el sólido apoyo de la opinión general, cuya más vehemente aspiración es mantener la paz, como la mejor garantía de nuestras libres instituciones y como la base indispensable para todo progreso social.

Recibid, ciudadanos diputados, mis felicitaciones por el fruto provechoso de vuestras tareas, que pronto volveréis á proseguir, para procurar con vuestra sabiduría y patriotismo el mayor bien y prosperidad nacional.

Marzo 10 de 1871

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Convocados á sesiones extraordinarias por la diputación permanente, habéis acudido solícitos á este llamamiento, llenando así cumplidamente vuestros deberes sagrados de representantes del pueblo. Yo os felicito y felicito á la República, porque ningún suceso adverso de los que han sido frecuentes en épocas de trastornos, ha impedido vuestra reunión, ni vendrá á interrumpir ahora vuestras importantes deliberaciones.

Debido principalmente al buen sentido de los pueblos, apoyado por las providencias oportunas de la autoridad, la paz se conserva en toda la República, con excepción de un solo distrito del Estado de Guerrero, en donde quedan aún al-

gunas partidas de sublevados, que extorsionan á pueblos indefensos; pero es de esperarse que pronto sean reducidas á la obediencia de la ley, pues las fuerzas de aquel Estado y algunas de la Federación las persiguen con actividad.

La legislatura de Jalisco ha participado al ejecutivo de la Unión, que por haber concluído su período constitucional de gobernador el C. Antonio Gómez Cuervo, se ha encargado últimamente del gobierno de aquel Estado el presidente del Tribunal de Justicia. Este suceso ha venido á poner término al desacuerdo que existía entre los poderes ejecutivo y legislativo de Jalisco. Debemos prometernos del patriotismo y cordura de los jaliscienses, y de la prudencia y circunspección de sus autoridades, el pronto renacimiento de la confianza pública y la consolidación de la paz en aquel importante Estado de la República.

En cuanto al exterior, nuestras relaciones con las potencias amigas siguen en el mejor estado; y aunque algunas naciones no han reanudado aún sus relaciones oficiales con la nuestra, esta circunstancia no ha podido impedir que el ejecutivo haya cuidado y cuide empeñosamente, cual corresponde al buen nombre de la República, de que todo extranjero, sea cual fuere su nacionalidad, disfrute de las garantías y de la protección que nuestras leyes conceden á cuantos pisan el territorio nacional.

Regularizar la marcha de nuestras instituciones; afianzar los principios de libertad, que la nación ha conquistado, y consolidar la paz de una manera permanente, son asuntos, ciudadanos diputados, que demandan vuestra solícita atención. Con vuestro ilustrado patriotismo designaréis los negocios que para este fin merezcan vuestra predilección; pero el ejecutivo se permite recomendaros, entre las graves cuestiones que están pendientes, la de las reformas constitucionales y con especialidad la de que las leyes de Reforma se eleven al rango de leyes fundamentales de la nación, para dar de este modo estabilidad á los grandes principios que el pueblo ha conquistado y alejar así hasta la posibilidad de que una ley secundaria venga á falsear en parte ó á nulificar por completo los efectos saludables de la Reforma.

Comenzad, pues, ciudadanos diputados, vuestras interesantes deliberaciones, con la seguridad de que el ejecutivo, que todo lo espera de vuestro patriotismo, os dará su cooperación, haciendo cumplir vuestras sabias resoluciones.

Marzo 31 de 1871

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Váis á clausurar vuestras sesiones extraordinarias, en cumplimiento del decreto de convocatoria expedido por la diputación permanente.

En los pocos días que habéis tenido para deliberar, os habéis ocupado muy especialmente en la discusión de la ley sobre la libertad electoral. Lo limitado del periodo de vuestras sesiones y el examen detenido que habéis hecho de este importante asunto, no permitieron que la ley fuese votada definitivamente: declarada con lugar á votar, la habéis pasado al ejecutivo para los efectos prevenidos en la Constitución. El gobierno la examinará con el detenimiento que exige su importancia, y si en su juicio creyere conveniente llamar vuestra atención sobre alguno ó algunos de sus artículos, lo hará así; pero sus observaciones tendrán por único objeto garantizar la libertad electoral, eliminando toda idea que pueda coartar tan precioso derecho: el ejecutivo desea que los ciudadanos disfruten de la amplia libertad que tienen asegurada por la Constitución y las leyes, para elegir á sus gobernantes.

Quedan pendientes otros proyectos cuya discusión no habéis podido terminar, á pesar de vuestros loables esfuerzos; pero dentro de pocas horas volveréis á continuar vuestras sesiones ordinarias y tendréis la oportunidad de perfeccionar y concluir los trabajos que dejáis iniciados.

Retiraos, pues, ciudadanos diputados, con la tranquilidad que os da la conciencia de haber hecho cuanto ha dependido de vuestro arbitrio para cumplir vuestro deber.

Abril 1.º de 1871

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Volvéis al ejercicio de vuestras funciones legislativas el día mismo designado por la Constitución, como lo habéis hecho en los períodos anteriores. Esta regularidad en vuestros trabajos demuestra que nuestras instituciones políticas se consolidan cada día más y que no es ya fácil interrumpir su marcha ni destruirla impunemente.

Nuestras relaciones con las potencias amigas guardan el mismo estado amistoso y satisfactorio de que os dí cuenta al abrir vuestras sesiones extraordinarias, sin que haya motivo fundado para temer cambio alguno de carácter desagradable. La paz se conserva en la República de la misma manera que os manifesté hace pocos días.

Debemos felicitar á la nación, porque después de un largo período de encarnizada lucha para establecer nuestras libres instituciones y afirmar nuestra independencia, podamos ya consagrarnos tranquilamente á la reorganización y mejoramiento de nuestra sociedad. Sin embargo, no debemos confiar ciegamente en que esas instituciones y la paz están del todo aseguradas: existen aún latentes los elementos que las pueden destruir; los partidarios del retroceso y

de los abusos acechan la oportunidad para restablecer su antiguo predominio, y es preciso redoblar nuestros trabajos y nuestra vigilancia, para contrariar y destruir sus tendencias anti-patrióticas.

Para lograr este fin, es indispensable que la nación esté preparada con los elementos á propósito, no sólo para reprimir los trastornos, sino para prevenirlos con la debida oportunidad.

En el período de sesiones que hoy inauguráis y que está destinado preferentemente por la Constitución, á decretar los gastos que deben hacerse y á crear los recursos con que hayan de cubrirse, tendréis que ocuparos en cuestiones que, bajo el sencillo título de presupuestos, envuelven la consolidación de la paz y la conservación de nuestras instituciones republicanas.

El ejecutivo considera que al paso que deben hacerse todas las economías posibles para reducir los gastos públicos á lo absolutamente necesario, no sería prudente privar al erario de los recursos indispensables para satisfacer las necesidades de la nación y cubrir con regularidad sus compromisos pecuniarios.

Por ser de grande interés para facilitar las transacciones mercantiles y para el desarrollo de los elementos de la riqueza nacional, me permito recomendaros las iniciativas pendientes sobre cambios de la legislación hipotecaria y sobre remoción de los obstáculos que se oponen al libre ejercicio de la industria minera.

Graves y de suma importancia son las materias que van á ocupar vuestra atención en el presente período de sesiones; pero es grande también la confianza que la nación tiene en vuestro patriotismo y alta sabiduría, para esperar de vosotros las resoluciones más acertadas y convenientes á los intereses de la sociedad.

Comenzad, ciudadanos diputados, vuestras interesantes deliberaciones, y contad con la cooperación del ejecutivo, que en desempeño de su deber, cumplirá y hará cumplir estrictamente vuestras importantes resoluciones.

Mayo 31 de 1871

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la clausura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Váis á cerrar el último período de vuestras sesiones ordinarias, dejando dictadas las leyes que habéis estimado á propósito para asegurar los intereses de la sociedad y arreglar la marcha de la administración pública: el ejecutivo cuidará de que esas leyes sean obedecidas y cumplidas con la debida exactitud, porque está convencido de que la sumisión á los preceptos constitucionales y á las resoluciones que emanaren de cada poder en el círculo de sus facultades, es la principal garantía del orden público y la única que puede encontrarse, para la conservación de nuestras instituciones.

Si al llevar adelante las disposiciones que habéis dictado, el ejecutivo tropezare con graves inconvenientes, dará de ello conocimiento en tiempo oportuno al Congreso de la Unión, para que provea el conveniente remedio. El ejecutivo, entretanto, procurará conservar y mejorar la administración de los negocios públicos de absoluta conformidad con las leyes vigentes, y cuidará preferentemente de la conservación de la paz de la República, porque juzga que en esto consiste el primero y más sagrado de sus deberes. Para cumplirlo está resuelto á reprimir con mano fuerte toda apelación á las armas, todo motín, cualquiera que sea el pretexto con que se quiera disculparlo. La ruptura de la paz y el orden constitucional vendría á ser la muerte de toda esperanza para el país, confirmaría las calumnias de nuestros enemigos en el exterior y hasta daría un mentís á nuestras recientes glorias nacionales; pues sin la capacidad de gobernarse á sí mismo, poco significaría en un pueblo, aun su heroica defensa de la independencia.

En sus esfuerzos por conservar la paz, cuenta el ejecutivo con el buen sentido del pueblo en su inmensa mayoría, con la cooperación de las autoridades y con la ayuda eficaz que, á su vez, le preste el Congreso de la Unión.

Junio 30 de 1871

Contestación del Presidente de la República al discurso que el Sr. Feliciano Herreros de Tejada pronunció al presentar sus credenciales de Ministro de España en México

Señor Ministro:

Aprecio en todo su valor el acto por el cual S. M. el rey de España, á poco de su exaltación al trono, ha enviado un representante de su gobierno para establecer relaciones oficiales entre nuestros dos países: y me es muy satisfactorio escuchar cuáles son sus nobles y justos sentimientos respecto á la sincera amistad que debe reinar entre ambas naciones, especialmente cuando la buena inteligencia y mutuo respeto que deberían ligar á todos los pueblos civilizados, se agregan por lo que hace al mexicano y al español, las simpatías nacidas de una lengua común y la identidad de origen, de su civilización y costumbres.

El gobierno y el pueblo de México abrigan sobre este punto los mismos sentimientos que tan felizmente acabáis de expresar á nombre del ilustrado monarca que os envía. La rectitud y la justicia son ciertamente la base única en que pueden descansar las relaciones amistosas entre dos naciones libres. La mexicana sabrá siempre corresponder al reconocimiento que en favor suyo se hiciera de tan sagrado principio; porque

él es cabalmente la regla de conducta que se ha propuesto para con los demás.

Agradecido á vuestro soberano por sus benévolos y amistosos deseos en favor de esta República, os encargo le manifestéis que no son menos sinceros y ardientes los votos que hacemos los mexicanos por la prosperidad y adelantos del ilustre pueblo español.

Al reanudar sus relaciones nuestros dos pueblos hermanos, es una circunstancia feliz, señor Ministro, que venga á promoverlas, en nombre de su gobierno, una persona como voz, de cuyos honrosos antecedentes y cualidades altamente recomendables se tiene una ventajosa idea. Por lo mismo, vuestras amigables protestas, en lo que personalmente os concierne, inspiran la mayor confianza de que sabréis cumplirlas con la hidalguía tradicional en vuestro país.

Por nuestra parte encontraréis la misma lealtad que me habéis prometido; y esta mutua disposición será la mejor garantía de que las relaciones que hoy se inauguran, bajo tan buenos auspicios, se consolidarán y harán cada día más cordiales, desarrollándose por medio de bases que oportunamente se convengan para afianzar los intereses generales y recíprocos de ambos pueblos.

Septiembre 16 de 1871

Discurso pronunciado por el Presidente de la República en la apertura del Congreso de la Unión

Ciudadanos diputados:

Toda renovación legal de los poderes públicos tiene una significación favorable al crédito de las instituciones; pero pocas veces la habrá tenido tan clara y oportuna como hoy, en que se instala el sexto Congreso Constitucional. Grande es, por lo mismo, la satisfacción que experimento al veros reunidos, y mayor todavía al poder manifestaros en este día solemne, que la paz, ese elemento indispensable de felicidad y progreso, reina de un extremo al otro de la República. Al cerrar sus últimas sesiones el quinto Congreso Constitucional, aún estaban en pie y amagando á la sociedad los escandalosos motines de Guerrero y de Tampico; mas no tardaron en ser destruídos, merced al aislamiento en que los dejó el buen sentido nacional y á la bizarra conducta de las tropas destinadas á sofocarlos. Quedan, sin embargo, diseminados en las poblaciones, algunos mexicanos pervertidos, que acostumbrados á vivir del desorden y de la fortuna de los pueblos, promueven trastornos y revueltas para satisfacer sus criminales instintos. Sus tentativas no pueden perturbar seriamente la paz de la nación, porque las rechaza el buen juicio de una inmensa mayoría, y el ejecutivo, en cumplimiento de un deber sagrado, redobla su vigilan-

cia y sus esfuerzos á fin de reprimir á todo el que atentare contra el orden público.

Nuestras relaciones exteriores ofrecen el mismo aspecto general, si bien comienzan á tomar un giro aún más favorable que antes. Las que cultivamos con los Estados Unidos de América sigeun llevando el sello de armonía y buena inteligencia que les corresponde, sin que haya motivo alguno para temer su alteración. La comisión mixta establecida en Washington continúa desempeñando su encargo, reducido á dirimir reclamaciones presentadas por ciudadanos de cada uno de los dos países contra el gobierno del otro. Aun no se tiene noticia de que el Senado americano haya revisado la convención que aprobó el quinto Congreso Constitucional para prolongar el término de la comisión expresada.

Dos repúblicas de América han tenido una transformación en el sentido liberal: Guatemala y el Paraguay, cuyos gobiernos han participado al nuestro su instalación. Con la primera tenemos aún pendiente una cuestión de límites; y hoy que entablamos con ella relaciones de amistad, sería conveniente procurar un avenimiento justo y equitativo para las dos naciones. Con este fin se someterá á vuestra deliberación una iniciativa para el envío de una legación á Guatemala. Con Alemania é Italia subsisten bajo el mismo pie nuestras amigables relaciones. En el último Congreso quedó pendiente de revisión un trata-